

por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 12 de febrero de 2004.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se requiere a la empresa Alorej, S.L., CIF B-18308130, con domicilio conocido en Churriana de la Vega (Granada), calle San Pablo, 2, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sita en C/ Trajano, 13, de Almería, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de firmar el acta para regularización de su situación tributaria por la tasa fiscal sobre el juego y recargo de la misma de las máquinas con matrícula AL009060 (ejercicio 2000), AL 009061 (ejercicio 2000) y AL009237 (ejercicio 2001), en tanto no haya sido comprobado ni se halle prescrito, deberá comparecer por sí mismo o mediante persona debidamente autorizada, aportando DNI y cuantos antecedentes y justificantes posean y consideren Vds. de interés. En el supuesto que deseen actuar mediante representante será necesario, de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, que la representación se acredite por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, siendo válidos, a estos efectos, los documentos normalizados que apruebe la Administración Tributaria.

La representación deberá extenderse, en su caso, a los expedientes sancionadores que se instruyan a resultas del proceso de regulación de la situación tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por el Impuesto y ejercicios reseñados (artículo 66 de la Ley General Tributaria), así como de las sanciones por infracciones tributarias que, en su caso, le pudieran corresponder.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, 9 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Resolución de fraccionamiento.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución dictada por el señor Jefe de la Sección de Gestión Recaudatoria de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963,

de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes número 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FV-030/2003.

Sujeto pasivo: Teresa Suárez Fernández.

Domicilio: Cl. Vila Real núm. 1, 3.º C.

Localidad: 21007 - Huelva.

Provincia: Huelva.

Núm. liquidación: 016 2 210004853.

Ppal. deuda: 2.468,20 euros.

Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Resolución de fraccionamiento.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución dictada por la señora Jefe de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes número 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FV-051/2003.

Sujeto pasivo: Juana Núñez Rodríguez.

Domicilio: Avda. de la Marina, bloque 6.

Localidad: 21100 - Punta Umbría.

Provincia: Huelva.

Núm. liquidación: 012 2 210000601.

Ppal. deuda: 263,09 euros.

Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de las fianzas constituidas por la empresa titular de bingos Sobima, SA.

Solicitada por la empresa titular de Bingos, Sobima, S.A. la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Central con fecha 18 de mayo de 1987 registrada bajo el núm. 104/388, y la constituida en el Banco Central Hispano con fecha 9 de abril de 1997 registrada con el número 3184, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Paseo Marítimo Rey de España s/n, Complejo Las Palmeras, Fuengirola (Málaga), por haberse constituido con fecha 8 de enero de 2004 nuevo depósito en aval número 2004 12, en sustitución de las precitadas fianzas.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de las precitadas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva núm. 4, 41071-Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: ETB 1/90.
Interesado: Sobima, S.A.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Director General, José A. Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de las fianzas constituidas por la empresa titular de bingos Sobima, SA.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Sobima, S.A. la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Zaragozano con fecha 16 de junio de 1988 registrada bajo el núm. 909/1137, y la constituida en el Banco Central Hispano con fecha 9 de abril de 1997 registrada con el núm. 3185, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Avda. Carlota Alexandri núm. 106, Torremolinos (Málaga), por haberse constituido con fecha 8 de enero de 2004 nuevo depósito en aval núm. 2004 11, en sustitución de las precitadas fianzas.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de las precitadas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: ETB 1/90.
Interesado: Sobima, S.A.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Director General, José A. Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de las fianzas constituidas por la empresa titular de bingos Sobima, SA.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Sobima, S.A. la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Central con fecha 6 de julio de 1988 registrada bajo el núm. 959/1187, y la constituida en el Banco Central Hispano con fecha 9 de abril de 1997 registrada con el número 3186, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en C/ Martínez Maldonado núm. 63, Málaga, por haberse constituido con fecha 8 de enero de 2004 nuevo depósito en aval núm. 2004 15, en sustitución de las precitadas fianzas.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de las precitadas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: ETB 1/90.
Interesado: Sobima, S.A.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Director General, José A. Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de las fianzas constituidas por la empresa titular de bingos Sobima, SA.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Sobima, S.A. la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Central con fecha 15 de noviembre de 1985 registrada bajo el núm. 95E/68Rº, y la constituida en el Banco Central Hispano con fecha 9 de abril de 1997 registrada con el número 3183, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en C/ Ramón Gómez de la Serna s/n, Marbella (Málaga), por haberse constituido con fecha 8 de enero de 2004 nuevo depósito en aval núm. 2004 14, en sustitución de las precitadas fianzas.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de las precitadas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: ETB 1/90.
Interesado: Sobima, S.A.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Director General, José A. Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de las fianzas constituidas por la empresa de servicios Sobima, SA.

Solicitada por la empresa de Servicios, Sobima, S.A. la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Zaragozano con